

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO

Diciembre 2014

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	COMPETENCIAS	17
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	19
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	29
6.	PERSONAL ACADÉMICO	72
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	92
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	98
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	104
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	105

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Análisis Político

Indicar listado de especialidades

Especialidades

Seleccionar Título Conjunto

No

Sólo en el caso que la respuesta sea Sí (Nacional o Internacional), indicar:

1.1.3.1 Descripción del Convenio de Colaboración

1.1.3.2 Archivo adjunto del Convenio de Colaboración (En su defecto, será necesario incluir una **Carta de compromiso** por parte de la institución participante)

Seleccionar Rama

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Ciencias Políticas

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

Indicar Listado de universidades

Indicar Listado de universidades extranjeras

Indicar Listado de instituciones participantes

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos optativos	34
Créditos obligatorios	20
Créditos Prácticas Externas	0
Créditos de Trabajo Fin de Máster	6

Créditos de Complementos de Formación	0
--	---

Especialidades (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativo

1.3. Datos asociados al centro

Modalidad de la enseñanza
a distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	150
Segundo año implantación	300

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	60	60	4	56

Normas de Permanencia

Todas las normativas están en:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

Permanencia:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte
Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título

El Máster ofrece una formación avanzada en el área de las ciencias políticas y sociales avanzadas. El máster tiene por objetivo formar profesionales especializados en el análisis riguroso de la realidad social y política en un marco internacional fuertemente globalizado y cambiante. Los posgraduados tendrán un conocimiento avanzado de las herramientas analíticas y metodologías (técnicas cuantitativas, técnicas cualitativas, teoría de juegos, estadística, etc.) que se utilizan en las ciencias sociales y desarrollarán las habilidades para aplicarlas en el ámbito de la profesión y de la investigación. El dominio de estas técnicas les proporcionará las herramientas para enfrentarse a situaciones nuevas y encontrar soluciones a los problemas, al mismo tiempo que les permitirá interrogar la realidad para encontrar respuestas o para plantearse nuevas preguntas y así avanzar en el conocimiento de la misma. Los posgraduados, tal y como indican los descriptores de Dublín, tendrán la habilidad de integrar conocimientos y aplicarlos en la resolución de problemas. Asimismo, deberán ser capaces de encontrar soluciones imaginativas y originales ante problemas y situaciones nuevas. En suma, se espera de los posgraduados que sean capaces de adaptarse a nuevos entornos y problemas, y de enfrentarse a los problemas de forma original y creativa. Finalmente, los posgraduados habrán aprendido a aprender y podrán continuar su desarrollo profesional y académico por medio de un aprendizaje autodirigido y autónomo.

Existe una oferta clara de estudios en el área de la ciencia política avanzada en el ámbito nacional y local que se imparten con carácter presencial. Algunos referentes de esta oferta de formación avanzada en el área de la ciencia política con carácter presencial (también nuestros referentes) son el Máster en Ciencia Políticas y Sociales de la UPF, el Máster Pensar y gobernar sociedades complejas de la UAB, el Máster Política y Democracia de la UNED, etc. Todos estos Másteres se distinguen por ofrecer una formación de alta calidad y conocimientos en un grado avanzado en el área de la ciencia política y no por una excesiva especialización temática en el diseño. De alguna manera, estos másters son el referente académico y de investigación de dichas universidades en el área de los estudios de ciencia política avanzada. Este tipo de oferta formativa a nivel de posgrado en el área de ciencia política es claramente el referente del máster en análisis político. La UOC ofrece la posibilidad de cursar estudios de ciencia política a un nivel avanzado de forma no presencial asegurando la flexibilidad que necesita y exige un sector de la demanda de este tipo de estudios.

A nivel europeo, también existe una oferta de estudios de posgrado similar en el área de la ciencia política. En la memoria se menciona el máster de Política comparada de la London School of Economics, el máster de política comparada y relaciones internacionales de la Vrije Universiteit, de la Universidad de Ámsterdam y el máster de Política comparada y sociología de la Jacobs University como ejemplos de la oferta de estudios de posgrado en el área de la ciencia política avanzada a nivel europeo. Todos estos másters tienen en común con los másters que ya se ha mencionado y con el máster en análisis político el nivel avanzado de la formación y los conocimientos que se ofrecen en el área de la ciencia política. Ninguno de estos másters se distingue por una excesiva especialización temática.

Las profundas transformaciones que afectan a los modos de gobernanza de nuestras sociedades también hace muy necesaria la formación de profesionales con conocimientos avanzados en el área de la ciencia política y de las ciencias sociales en general. Los perfiles profesionales del máster proporcionan unos conocimientos avanzados sobre la realidad política que habilitan a los titulados para comprender y actuar en un mundo cada vez más complejo e interrelacionado. Por otro lado, los conocimientos teóricos de la materia se complementan con un dominio en la utilización de herramientas analíticas y de metodologías propias de ciencia política avanzada. La combinación de unos sólidos conocimientos sobre la materia y el dominio de las herramientas analíticas adecuadas (metodologías cuantitativas y cualitativas, análisis comparado y positivo, estadística, etc.) facilitan el desarrollo de unas competencias y habilidades que potencian la actividad profesional de los titulados.

Por otro lado, se tiene constancia de que existe una clara demanda de estudios en esta área. Tras trece años de experiencia de ofrecer distintas titulaciones en el área de la ciencia política (licenciatura de segundo ciclo de ciencia política, y másters propios en análisis político y administración pública), la UOC ha podido comprobar que existe un sector importante de la ciudadanía con interés por una oferta de estudios en el área de la ciencia política avanzada y que demanda formación en esta área. La mayoría de nuestros estudiantes quiere obtener una formación avanzada y de calidad que les ofrezca claves para entender las transformaciones que afectan a nuestro mundo y les proporcione las herramientas teóricas y analíticas necesarias para comprender el mundo y actuar con competencia en él. El objetivo (y el interés) del máster en análisis político es formar analistas, investigadores y profesionales de alto nivel en el ámbito politológico con capacidad para circular y competir en el espacio europeo y, en general, en un mundo globalizado.

Finalmente, mediante la orientación de investigación, el máster también dará formación a aquellos estudiantes que quieran continuar con el doctorado para profundizar en los conocimientos y las habilidades que se desarrollan con la investigación o bien para perseguir una carrera académica. La orientación de investigación permitirá que el máster sirva como plataforma para realizar el doctorado en otras universidades, tanto extranjeras como nacionales, o bien para hacerlo en la propia UOC, garantizando que los estudiantes que lleguen tendrán la formación adecuada para poder realizar tesis doctorales en el ámbito de las TIC y la política.

Uno de los rasgos característicos y diferenciales del máster es la importancia que otorga a la perspectiva analítica de la política –también denominada enfoque económico de la política o de la elección racional. El máster se distingue de otros programas de licenciatura y de posgrado de Ciencia política tanto en España como en Europa porque se vertebra a partir de una serie de asignaturas que parten del enfoque de la elección racional para abordar el análisis de diferentes fenómenos políticos. El enfoque de la elección racional es ya la corriente dominante en la disciplina de la ciencia política, pero la tradición europea continental todavía se caracteriza por una aproximación a la ciencia política en general y a la política comparada en particular de carácter más sociológico. Pese a ello, hay programas en España –tanto de licenciatura como de máster– que ya incorporan esta perspectiva en algunas de sus asignaturas. Otro aspecto que diferencia al máster, al menos respecto a la oferta española, es que combina un itinerario de investigación con un itinerario profesionalizador que permite varias especializaciones.

Inserción laboral

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 92% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional

Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido, es:**

- Personas implicadas directamente en el mundo de la política porque trabajan en instituciones gubernamentales o administraciones públicas o porque son dirigentes y militantes de partidos políticos, sindicatos, ONG...
- Especialistas, analistas y profesorado que trabajan en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito político: periodismo, sociología, historia, derecho, estudios de mercado, economía, etc.
- Directivos y profesionales que trabajan en fundaciones, organizaciones no gubernamentales, universidades, organismos internacionales e instituciones sociales.
- Empresarios y ejecutivos de empresas con intereses vinculados a la Administración pública, a mercados internacionales y a sectores de interés público fuertemente regulados.
- Personas con interés por temas sociales y solidarios integrantes de la red asociativa civil, de organizaciones ciudadanas y de otros organismos.
- Titulados superiores que, independientemente de su profesión, tienen interés personal por profundizar en la realidad política y social y que desean obtener los conocimientos necesarios para analizarla con criterio y rigor.

En un mundo globalizado y complejo –donde el entramado de relaciones, intereses, ideas e interpretaciones que nos rodean cotidianamente resultan mayoritariamente confusos–, la ciencia política se presenta actualmente como un instrumento de utilidad general que pretende ayudar a mejorar la comprensión del mundo político.

La proyección profesional de la ciencia política en nuestro país es relativamente reciente. La razón es sencilla: hasta mediados de la década de los ochenta, la licenciatura de Ciencia Política sólo se impartía en un centro académico del estado; en el resto, su contenido se impartía desde departamentos de derecho público, economía o sociología. Por este motivo no ha sido hasta hace pocos años cuando el mercado laboral se ha dado cuenta de la existencia – y de la utilidad– de los politólogos y las politólogas.

Esta realidad –bien diferente de la de países vecinos como, por ejemplo, Francia, Gran Bretaña o Italia– ha empezado a cambiar. Hoy ya es notoria la presencia del gremio en empresas de sondeos de opinión, en consultorías, en varios ámbitos de la Administración pública o en el mundo de la política como asesores de formaciones partidistas o de grupos de presión.

Así pues, desde la perspectiva profesional de cualquier ámbito, tanto del mundo privado como del público, la ciencia política es un elemento indispensable para entender el mundo en que vivimos: es decir, para entender los procesos a través de los cuales se fabrican las decisiones colectivas, las diferentes reglas (instituciones) que regulan estos procesos en los diferentes países, las consecuencias que distintas reglas de elección social tienen en las comunidades políticas, los resultados (las políticas) y los efectos distributivos (los ganadores y los perdedores con las políticas) asociados a diferentes reglas de elección, etc.

En este sentido, el perfil de formación descrito por este máster en Análisis político se adecua a la demanda de profesionales especializados que puedan guiar y liderar proyectos, instituciones y empresas desde una perspectiva global. Tal y como indica el Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña (www.colpis.cat), las tareas que estos profesionales pueden realizar se ubican tanto en el campo de la empresa privada como de la Administración pública y de las ONG, y también se dirigen a aquellas personas que se encaminen hacia las labores de investigación en este ámbito. En estas condiciones, además de la evidente utilidad para las personas que quieran iniciarse en la investigación, también resultará útil para aquellas personas que quieran desarrollar nuevas competencias y habilidades para aplicarlas en su ámbito profesional.

En resumen, el máster da respuesta a todas aquellas personas que precisan herramientas adecuadas para su actividad profesional, tanto en la empresa como en la Administración.

2.1.1. Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a ninguna profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional. Tal y como se explica en el punto 1.6.5 de la memoria, la titulación de Máster en Análisis político no capacita para ninguna profesión regulada, pero encauza al titulado hacia las siguientes salidas profesionales:

- Directivos de instituciones gubernamentales, no gubernamentales o administraciones públicas.
- Especialistas, analistas y profesores que trabajan en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito político: periodismo, sociología, historia, derecho, estudios de mercado, economía, etc.
- Consultores o asesores de organizaciones multilaterales, gubernamentales e intergubernamentales.
- Consultores o investigadores en institutos de estudios de opinión.
- Comentaristas y/o analistas y periodistas en medios de comunicación.
- Directivos y asesores en el sector privado.
- Investigadores y profesores de universidad (carrera académica).

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el ámbito europeo, uno de los programas similares es el máster de Política comparada (MSc in Comparative Politics) que ofrece la London School of Economics. Este máster, que tiene sesenta créditos, aborda temas como la democracia, el nacionalismo y el conflicto étnico y lo hace por medio de aproximaciones metodológicas diversas, con un hincapié especial en el método histórico. En este sentido, el máster se define como ecléctico desde el punto de vista metodológico. El máster ofrece especializaciones en los ámbitos temáticos ya mencionados (democracia, nacionalismo, conflicto étnico) y también en áreas geográficas como, por ejemplo, América Latina, Europa y Asia.

Otro máster que también es comparable al nuestro es el de Política comparada y relaciones internacionales de la Vrije Universiteit, de la Universidad de Ámsterdam. Los conceptos clave de este máster, también de sesenta créditos, son la transnacionalización y el gobierno multinivel, que se estudian desde la perspectiva de la política comparada y de las relaciones internacionales. Como rasgos también diferenciales, el máster pretende ofrecer una perspectiva integrada del proceso político, que empieza con la formación de demandas y termina con la formulación de políticas, y hace hincapié en una sólida formación teórica y metodológica que permita perseguir una carrera académica. El máster se estructura en dos itinerarios o especializaciones: análisis comparado y política pública, y relaciones internacionales y gobierno transnacional.

Otro programa equivalente al nuestro es el máster de Comparative Politics and Sociology de la School of Humanities and Social Sciences de la Jacobs University, en Bremen. La especialización de este máster, también de sesenta créditos, es en instituciones políticas y de sociología política. El máster enfatiza la interacción entre la sociedad y la política con el objetivo de ofrecer una comprensión coherente de las dinámicas sociopolíticas, especialmente en lo que afecta a las transformaciones del estado del bienestar y a los cambios en el comportamiento político masivo. El máster también da una importancia especial al logro de las capacidades analíticas y metodológicas necesarias para continuar con una carrera académica.

El máster en Análisis político comparte con todos estos másteres el objetivo de formar profesionales capaces de entender las claves y de actuar en un mundo globalizado, complejo y cambiante. Pero, al mismo tiempo, también se distingue de cada uno de ellos en algún aspecto. El máster en Análisis político se asemeja mucho al máster del LSE en cuanto a la aproximación y a los contenidos que se asocian a la política comparada, pero diverge de éste en que no es metodológicamente ecléctico y en que el énfasis especial no está centrado en el método histórico. Si bien en el máster se ve todo el abanico de técnicas y metodologías que se aplican en el ámbito de la ciencia política, se hace hincapié sobre todo en la utilización de las técnicas cuantitativas.

En cambio, el máster comparte con los programas de la Universidad de Ámsterdam y de Jacobs el énfasis que ponen en las asignaturas metodológicas y en las técnicas de análisis cuantitativo, pero diverge en la aproximación a la política comparada y en los contenidos que se asocian a la misma. La aproximación de estos programas a la política comparada se encuentra dentro de la tradición sociológica típicamente europea, mientras que la aproximación a la política comparada del máster que se presenta está más cerca de la tradición analítica típicamente anglosajona.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Proceso de reflexión metodológica

En el proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de una titulación adaptada al EEES, dos factores han sido determinantes en nuestra universidad. Por un lado los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes -actualmente en proceso de certificación por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán-; y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

El diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base al objeto de actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007 la UOC inicia un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la Universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas.

Este proceso de reflexión sirve al objeto de actualizar algunos elementos concretos del modelo. En una primera fase, se crean ocho grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado / trabajo final de máster y prácticas

Para cada una de las temáticas se definen y se concretan unos objetivos determinados y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Acceso y Atención al Estudiante, Área de Biblioteca, unidad de Gestión de Contenidos, unidad de Planificación Académica y Apoyo al EEES, unidad de Evaluación y Calidad y Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de las ocho temáticas mencionadas anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada temática y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión

de programas y comisión de gestión². Finalmente, en julio de 2007, se dispone de un documento de conclusiones: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES: comisión académica, comisión de programas y comisión de gestión¹. Finalmente, en julio de 2007, se dispone de un documento de conclusiones: *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES*.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Por otra parte, se ha puesto en marcha una segunda fase de análisis, que:

- por un lado, da continuidad a las ocho temáticas mencionadas, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización.
- por otro, ante la detección de nuevas temáticas que deben ser analizadas por equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

Como segundo factor decisivo en el actual proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC cabe mencionar el proceso de evaluación institucional y de las titulaciones oficiales de la universidad en el que estamos inmersos desde el año 2006. Durante el curso 2006/07, la UOC inició con la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, AQU, la evaluación de sus titulaciones a través del Modelo de evaluación virtual, certificado por ENQA.

Durante la adaptación de la metodología para la evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC se puso de manifiesto la existencia de una gran transversalidad de políticas, procesos, mecanismos de mejora y recursos entre todas ellas. Por ello, se decidió realizar, en primera instancia, una evaluación institucional de la propia universidad, en tanto que institución responsable de los recursos que facilitan la adecuada oferta, desarrollo y evaluación de la calidad de sus titulaciones.

Cuando se inició la evaluación institucional de la UOC, en octubre de 2006, era la primera vez que se evaluaba por parte de AQU una institución que ofrecía formación virtual; ello implicaba que no hubiese referentes claros para la redacción de los informes. El proceso de evaluación interno puso de relieve ciertas necesidades de mejora en la metodología de evaluación utilizada y la necesidad de incluir una serie de indicadores que permitieran **situar la UOC en su contexto** (tipología y evolución de la oferta de estudios, evolución de la demanda, tipología y evolución del profesorado, algunos datos económicos, etc.). Ello no fue obstáculo para que el Comité de Evaluación externa valorase muy positivamente el documento resultante –el autoinforme– en cuanto cumplía con su finalidad: permite el diagnóstico de aquellos aspectos comunes a todas las titulaciones de la universidad (misión, visión, políticas de profesorado, etc.), con un énfasis especial en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

¹ Comisión Académica: constituida por los directores de estudio
Comisión de Programas: constituida por los directores de programa
Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica

La experiencia fue presentada por la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, en el seminario internacional *European Seminar on QA in e-learning*, organizado por EADTU (*European Association of Distance Teaching Universities*) y ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) que tuvo lugar en Madrid el pasado 12-13 de junio de 2008. El modelo presentado² se consideró pieza clave del seminario por cuanto el caso UOC representa la primera experiencia en Europa de realización de una evaluación adaptada a la enseñanza virtual.

Como apuntábamos, la evaluación institucional recoge aspectos que son comunes a todas las titulaciones que pueden ser impartidas por un mismo centro o facultad (misión, visión, políticas estratégicas, recursos...), haciendo un énfasis especial en las políticas y los mecanismos de aseguramiento de la calidad. La definición de estos aspectos tiene una dimensión estratégica y su despliegue implica equipos y procesos de apoyo comunes a todas las titulaciones. Todo ello desde la perspectiva que el objetivo final de los procesos evaluativos, además de ofrecer información válida y objetiva de los servicios que la universidad presta a su sociedad, no es otro que el de la promoción de la calidad, es decir, la orientación hacia la mejora.

El informe del Comité de Evaluación Externa recogió la siguiente valoración para la evaluación institucional:

BLOQUE	CONCEPTO	VALORACIÓN CEE
El proceso de evaluación	Proceso global de evaluación interna	Positivo
La misión y la visión institucional	Misión institucional	Correcto
	Visión institucional	Positivo
La capacidad del sistema	Acogida de estudiantes	Muy positivo
	Captación de estudiantes	Correcto
	Política de profesorado	Positivo
	Infraestructuras	Positivo
	Relaciones externas	Correcto
Mecanismos de aseguramiento de la calidad	Garantía de calidad en perfil de formación	Positivo
	Garantía de calidad en programa de estudios	Positivo
	Garantía de calidad en diseño de la instrucción	Positivo
	Garantía de calidad en la evaluación del aprendizaje	Muy positivo
	Garantía de calidad en los resultados académicos	Positivo
	Garantía de calidad en los resultados profesionales y personales	Correcto

² *AQU-UOC assessment of a fully virtual higher education institution.*

En consenso con las otras universidades participantes en la propuesta, pero liderados por la UOC, se han llevado a cabo diversos procesos de consulta tanto internos como externos.

Procedimientos de consulta internos

La elaboración del plan de estudios ha contado con una nutrida participación interna y externa, como se detalla a continuación.

El procedimiento de elaboración de la memoria de solicitud del máster en Análisis político ha contado, en sus diversas fases, con la participación del conjunto del profesorado adscrito a los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya.

En una fase previa a la elaboración de la memoria, se han abierto diferentes procedimientos internos de consulta (DEME; Comisión de Estudios, integrada por representantes de los estudiantes, y entre el conjunto del profesorado y el personal de gestión).

También con carácter previo se llevó a cabo el proceso de evaluación de la licenciatura de segundo ciclo de Ciencias Políticas y de la Administración por parte de la AQU. Dicho proceso de evaluación tuvo una primera fase de autoevaluación donde se analizó el programa de formación, la adecuación al perfil de los estudiantes, la metodología utilizada, el sistema de evaluación y los resultados obtenidos en el último quinquenio. En esta primera etapa de autoevaluación participaron el profesorado, estudiantes, graduados y personal de gestión.

A los efectos de la preparación de la memoria, se ha constituido una comisión de titulación que actualmente está formada por la Directora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, la Dra. Ana Maria Delgado; el Director del programa de Ciencias Políticas, el Dr. Albert Batlle Rubio y los profesores , Dr Mikel Barreda Díez y profesor Albert Padró-Solanet Grau, asistidos por la mánager de programa , Sra. Carme Anguera.

Durante el proceso de elaboración de la memoria, la Comisión de Titulación se ha reunido semanalmente para trabajar y discutir los diferentes aspectos que contiene. La Comisión de Titulación ha trabajado a partir de las ponencias elaboradas por cada uno de los miembros, quienes han tenido en cuenta, por un lado, la documentación interna de la Universidad relativa al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Por otro lado, se han analizado detalladamente las conclusiones del estudio de otros másteres de la misma materia, así como de la licenciatura actual (tanto de la UOC como de otras universidades) en Ciencias Políticas y de la Administración.

Sobre la base de la propuesta elaborada por la Comisión de Titulación, se ha analizado y discutido con el conjunto de los profesores del programa de Ciencias Políticas el plan de estudios, así como las competencias y el perfil profesional, en diferentes reuniones.

El conjunto de profesores del programa de Ciencias Políticas se ha reunido mensualmente para ir analizando y valorando los avances producidos en la Comisión de Titulación. Asimismo, se realizó una jornada de trabajo para discutir las líneas maestras del máster y su plan de estudios que dio como resultado la definición del perfil profesional, las competencias del máster

en Análisis político de la UOC y la definición del plan de estudios y, en particular, de las asignaturas optativas y su organización en itinerarios.

La propuesta de plan de estudios ha sido expuesta y valorada en el seno de la Comisión de Estudios formada por el director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, el doctor Pere Fabra; el director del programa de Derecho, el doctor Agustí Cerrillo; la directora del programa de Ciencia Política, la doctora Ana Sofía Cardenal, y tres representantes de los estudiantes de los programas de Derecho y Ciencia Política de la UOC. En el marco de dicha reunión se invitó a los representantes de los estudiantes a que comunicaran al conjunto de estudiantes de la licenciatura de segundo ciclo de Ciencias Políticas y de la Administración de la UOC la propuesta de plan de estudios, cuya opinión se recabará.

Por lo demás, el proceso de elaboración de la propuesta de memoria del máster en Análisis político ha sido apoyado y asesorado por la comisión de apoyo a la titulación de la UOC creada ad hoc para este proceso e integrada por miembros de la Unidad de Apoyo para la Adaptación al EEES, el Área de Operaciones de la Gestión Docente, la Unidad de Evaluación y Calidad y el Área de Control y Gestión. La finalidad de esta comisión ha sido, por medio de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo grado en curso de elaboración.

Finalmente, la memoria de solicitud del grado propuesta ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (rectora y vicerrectores).

Procedimientos de consulta externos

Externamente, el principal hito ha sido el proceso de evaluación de la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración llevado a cabo por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña en el primer semestre de 2006 a partir de una guía adaptada a la formación en entornos virtuales elaborada por la AQU.

El proceso de evaluación se completó con una evaluación externa llevada a cabo por un comité de evaluación externo propuesto por la AQU y que estuvo constituido por profesores de otras universidades y un experto en metodología de evaluación.

El proceso de evaluación se enfocó al análisis de las titulaciones en el último quinquenio, pero con la mirada puesta en la reforma universitaria que implicaba la adaptación al EEES. Por este motivo, todo el proceso de reflexión y de valoración de las titulaciones ha sido de gran valor para el diseño de este máster.

Las conclusiones que surgieron a partir del debate del Comité de Evaluación Interna (CAI) fueron consensuadas con los diferentes grupos de interés y fueron la base de la evaluación que llevo a cabo el Comité de Evaluación Externa (CAE), que, junto con el informe de la evaluación externa, han sido la base para la definición del plan de mejoras de la titulación, así como para sentar las bases para la futura oferta de másteres universitarios relacionados con la ciencia política.

Asimismo, a lo largo de los últimos tres años se vienen realizando encuentros periódicos con los docentes colaboradores, muchos de ellos profesionales en activo, con los que se ha analizado la situación de la disciplina y la conveniencia de realizar el presente máster, así como los cambios que se debían incorporar de cara a la adaptación al EEES.

Durante el curso 2007/08 se realizó con AQU el estudio de inserción de los graduados de la UOC, la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración obtuvo un informe de resultados que incluía la valoración de los contenidos, las salidas profesionales, la relación entre el título obtenido y la actividad profesional actual, el impacto de la formación en el desarrollo profesional, dichos resultados también han sido considerados en la reflexión de la propuesta de master.

Finalmente, la UOC elabora semestralmente encuestas entre estudiantes, docentes colaboradores y graduados sobre su satisfacción en relación con la licenciatura y, en particular, la docencia en la Universidad, que también han sido tenidos en cuenta a la hora de definir el máster en Análisis político.

Justificación de las Modificaciones introducidas en la Memoria:

El máster universitario en Análisis político por la UOC recibió la resolución de Verificación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en fecha 29 de mayo de 2009.

La Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Análisis Político (Publicado en el BOE, 29 de enero de 2013) incluye la siguiente distribución en créditos ECTS

Orientación profesional:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	20
Optativas	34
Trabajo final de Máster (TFM)	6
Total	60

Orientación investigadora

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	20
Optativas	28
Trabajo final de Máster (TFM)	12
Total	60

El Máster universitario en Análisis político por la UOC se diseñó con una doble orientación (no especialidad), una profesionalizadora y otra investigadora. La organización del módulo optativo en dos itinerarios respondía al objetivo de permitir al estudiante el desarrollo de resultados de aprendizaje vinculados a una orientación concreta. Ello explicaba que la estructura curricular de los itinerarios no coincidiera exactamente.

Desde un punto de vista operativo, el trabajo final de Máster de la Orientación investigadora, de 12 créditos, se estructuraba en 2 partes diferenciadas que se recomendaba seguir en semestres consecutivos: una primera parte de "diseño de la investigación" (discusión teórica,

planteamiento de la hipótesis a contrastar, selección de la/s metodología/s...) y una segunda parte que incluía la recogida y medición de los datos empíricos relevantes, el análisis de los mismos y la redacción de un “paper” de carácter académico que supusiera una aportación al conjunto de la literatura.

La estructura que se presenta a continuación responde a la necesidad de equiparar el creditaje del trabajo final de Máster a 6 ECTS, con independencia de la orientación que escoja el estudiante: por lo tanto, la orientación profesional o investigadora se identificará únicamente a través del conjunto de asignaturas optativas que acabe matriculando el estudiante, de acuerdo con las recomendaciones del tutor/a...

La parte de “diseño de la investigación” que estaba incluida en el “Trabajo Final de Máster de la Orientación investigadora” y que equivalía a un total de 6 créditos de los 12 créditos totales se ha definido como una asignatura optativa, ubicada en el primer semestre del plan de estudios que será altamente recomendable para los estudiantes que deseen realizar el TFM (en su orientación investigadora).

La estructura final es la que se presenta a continuación:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	20
Optativas	34
Trabajo final de Máster (TFM)	6
Total	60

Dicho cambio no afecta la distribución global de créditos.

Asimismo se ha mejorado la redacción de las competencias sin alterar el objetivo de la titulación.

Por otra parte, la oferta de créditos correspondiente a las materias optativas se ha reducido en un 9%, siendo la oferta de asignaturas de 104 créditos a 96 créditos. Dicho cambio no afecta la distribución global de créditos ni las competencias que adquirirá el estudiante.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

3.1. Competencias transversales

CT1- Ser capaz de interpretar textos, documentación, informes, y artículos académicos en inglés

CT2- Ser capaz de gestionar información y comunicación en el campo del análisis político mediante las TIC

CT3- Capacidad para la gestión y para la decisión sobre un conjunto complejo y diverso de datos y fuentes documentales.

CT-4- Capacidad para la toma de decisiones responsable y acertada en situaciones complejas y/o comprometidas.

CT-5- Aprendizaje permanente y continua actualización.

CT-6- Comunicarse correctamente tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, oralmente y por escrito y en contextos diversos, resultando convincente y adaptando el mensaje y los medios empleados a las características de las situaciones y las audiencias

3.2. Competencias específicas

CE-1- Diagnosticar una realidad compleja y diversa del ámbito social y político a un nivel local o global a través de la elaboración de informes o estudios de alta calidad que permitan la comprensión para la toma de decisiones.

CE-2- Diseñar las estrategias más adecuadas a la naturaleza de las organizaciones en un entorno complejo y cambiante en función de los objetivos que persiguen y de las constricciones y oportunidades que enfrentan.

CE-3- A partir de un conocimiento profundo sobre las consecuencias de distintas reglas de decisión, asesorar estratégicamente a organizaciones complejas sobre el diseño o rediseño de sus procesos de toma de decisión y sus repercusiones.

CE-4 Evaluar el impacto de las políticas, estrategias y decisiones de organizaciones e instituciones a partir de las técnicas y metodologías de análisis más avanzadas que se utilizan en la ciencia política.

CE-5 Evaluar el rendimiento y calidad de las instituciones políticas y asesorar en el diseño y rediseño que puede contribuir a su mejora.

CE-6 Diseñar y desarrollar una investigación de acuerdo con las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna de un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a una aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes se ajusta al artículo 17 del Real decreto 1393/2007.

El perfil recomendado de ingreso al máster en Análisis político es el de titulado en Ciencias Políticas, Economía o Sociología.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará/requerirá a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el Máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

- Para los que provengan de las titulaciones de Derecho, Humanidades o Periodismo, se les recomienda especialmente que realicen la asignatura de cuatro créditos ECTS ***Introducción a las técnicas de investigación.***
- Para los que provengan de cualquier otra titulación oficial, se les recomendará que realicen las asignaturas siguientes: ***Política y sociedad (seis créditos ECTS)*** y ***Sistema político español (cuatro créditos ECTS).***

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua** equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este máster (nivel A2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, este puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable. Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios del Máster, y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice

a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes estén en posesión del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán también acceder a estas enseñanzas oficiales de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Comisión de Admisión, presidida por el director/a del programa de Máster con el apoyo de la Secretaría Académica, de que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

No existen criterios específicos de admisión para los estudiantes procedentes de los perfiles de ingreso recomendados.

Los estudiantes que provengan las titulaciones de Derecho, Humanidades o Periodismo, deberán cursar un máximo de 4 créditos ECTS de complementos formativos. Estos créditos se impartirán en la asignatura:

- *Introducción a las técnicas de investigación (4 créditos)*

Los estudiantes que provengan de titulaciones de otras ramas de conocimiento deberán cursar un máximo de 10 créditos ECTS de complementos formativos. Estos créditos se impartirán en 2 asignaturas:

- *Política y sociedad (6 créditos)*
- *Sistema político español (4 créditos)*

La identificación de los complementos formativos correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero si para la obtención del título.

La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.5.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El consultor, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el Máster de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del consultor, el tutor/a ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el

contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un Máster de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
Mínimo			Máximo
0			0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso)			
Mínimo			Máximo
0			9
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)			
Mínimo			Máximo*
0			0
<i>Asignatura o Materia reconocida</i>	<i>Créditos</i>	<i>Requisitos para el reconocimiento (temporales, sector, responsabilidad)</i>	<i>Evidencias requeridas</i>

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el

nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Ver normativa UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.

2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (truncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías

presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un 15% de la experiencia profesional.

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los complementos formativos para la admisión al Máster son:

a) Para los estudiantes que provienen de las titulaciones de Derecho, Humanidades o Periodismo

- *Introducción a las técnicas de investigación (4 créditos)*

b) Para los estudiantes que provienen de cualquier otra titulación oficial:

- *Política y sociedad (6 créditos)*
- *Sistema político español (4 créditos)*

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

▪ **Objetivos generales del título**

El máster pretende dar una formación avanzada en el área de la ciencia política. La finalidad es formar profesionales especializados en el análisis riguroso de la realidad política y social en un mundo complejo, globalizado e interrelacionado, con un dominio profundo de los conocimientos y técnicas de la ciencia política avanzada.

El objetivo del máster es que los titulados: 1) alcancen un nivel avanzado de conocimientos en ciencia política con perfil en uno de tres ámbitos disciplinarios, la metodología, la política comparada y la teoría política analítica; 2) adquieran dominio de las técnicas y metodologías de análisis más avanzadas en el área de la ciencia política; 3) desarrollen competencias y habilidades que potencien la actividad profesional que desempeñen.

Los estudiantes que sigan la orientación profesionalizadora estarán preparados para ofrecer una asesoría de alto nivel a organizaciones públicas, privadas, y del tercer sector, en contextos muy diversos.

Los que sigan la orientación de investigación serán capaces de diseñar y llevar a cabo una investigación siguiendo las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política.

▪ **Orientación de la titulación**

En este máster se pretende que el estudiante consiga unas sólidas bases teóricas (modelos, paradigmas, conceptos, escuelas y tradiciones de la disciplina) que se complementen con un dominio de los métodos y las técnicas de análisis avanzadas de la ciencia política y con conocimientos más prácticos y aplicados a casos y situaciones concretos. Así, se combinan asignaturas teóricas como, por ejemplo, Democracia teoría y análisis, Teoría política y Política comparada I con asignaturas metodológicas como Técnicas de investigación aplicadas a la ciencia política o Teoría de juegos y con asignaturas centradas en aspectos concretos y aplicados del mundo político, como Análisis de políticas públicas, Instituciones políticas de América Latina y Middle East and Democracy. Asimismo, el trabajo final de máster es una asignatura aplicada en la que el estudiante pone en relación las habilidades teóricas, metodológicas y prácticas conseguidas. La combinación de teoría más general, instrumentos, metodología y aplicaciones específicas hace que, precisamente, el estudiante pueda usar en la práctica y en situaciones concretas los conocimientos y las competencias adquiridos.

Este es un máster de orientación mixta en la medida en que ofrece dos itinerarios al estudiante: profesionalizador y de investigación. La orientación profesionalizadora ofrece al estudiante, además, la posibilidad de especializarse en distintas áreas de conocimiento y ámbitos profesionales mediante una amplia oferta de optatividad de optatividad. .

5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario en Análisis Político ofrece un módulo obligatorio, un módulo optativo y un módulo consistente en el Trabajo Final de Máster

Módulo 1. Formación Obligatoria
20 ECTS

Módulo 2. Formación Optativa
34 ECTS

Módulo 4. Trabajo Final
6 ECTS

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria <u>Materias</u>		Semestral	1er
<ul style="list-style-type: none"> • Política Comparada • Teoría Positiva • Metodología 	10 ECTS 4 ECTS 6 ECTS		
Formación optativa <u>Materias</u>		Semestral	1er y 2º
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Ciencia Política • Sistema Político Español • Política comparada • Teoría positiva • Economía Política • Administración y políticas públicas • Comportamiento político • Relaciones internacionales • Sistema político español 	30 ECTS 6 ECTS 4 ECTS 20 ECTS 8 ECTS 8 ECTS 4 ECTS 6 ECTS 10 ECTS 4 ECTS		
Trabajo de Fin de Máster <u>Materia</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • TFM 	6 ECTS	Semestral	2º
TOTAL	60 ECTS		

5.2. Actividades formativas

1	Debate
2	Esquema
3	Estudio de caso
4	Ejemplos
5	Exposición escrita
6	Lectura de textos
7	Mapa conceptual
8	Proyecto
9	Pruebas objetivas (test)
10	Recensión
11	Simulación
12	Experimento
13	Trabajo Final

5.3. Metodologías docentes

1	Exposición teórica
2	Instrucción programada a través de la lectura de documentación especializada
3	<i>Learning by doing</i>
4	Estudio de casos
5	Aprendizaje a través de problemas
6	Aprendizaje a través de proyectos
7	Aprendizaje cooperativo

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL MÁSTER (60 ECTS)

MÓDULO 1. FORMACIÓN OBLIGATORIA

MÁTERIA COMÚN
20 ECTS

- Política Comparada I (6 ECTS)
- La Democracia: Teoría y Análisis (4 ECTS)
- Teoría Política (4 ECTS)
- Técnicas de Investigación aplicadas a las Ciencias Políticas (6 ECTS)



MÓDULO 2. FORMACIÓN OPTATIVA

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA
34 ECTS

Asignaturas optativas recomendadas (18 ECTS)

Asignaturas optativas libres (16 ECTS)

ORIENTACIÓN PROFESIONAL
34 ECTS

Asignaturas optativas recomendadas (12 ECTS)

Asignaturas optativas libres (22 ECTS)



MÓDULO 3. TRABAJO FINAL DE MÁSTER

TRABAJO FINAL DE MASTER

6 ECTS

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL MÁSTER (60 ECTS)

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA 34 ECTS

Optativas Recomendadas (18 ECTS)

- Técnicas de Análisis Cuantitativo (6 ECTS)
- Técnicas de Análisis Cualitativo (6 ECTS)
- Diseño de la investigación (6 ECTS)

OPTATIVAS 16 ECTS

A escoger entre las siguientes asignaturas:

- Teoría de juegos aplicada a la Ciencia Política (6 ECTS)
- Estadística I (6 ECTS)
- Middle East and Democracy (4 ECTS)
- Instituciones Políticas en América Latina (4 ECTS)
- Macroeconomía (4 ECTS)
- Gobernanza Global (6 ECTS)
- Sistema Político Español (4 ECTS)
- Política y Sociedad (6 ECTS)
- Integración Política: Instituciones y Procesos (4 ECTS)
- Acción Colectiva (4 ECTS)
- Comportamiento electoral (6 ECTS)
- Relaciones internacionales (6 ECTS)
- Análisis de Políticas Públicas (4 ECTS)
- Economía Política al Desarrollo (6 ECTS)
- Europa y la Gobernabilidad Global (4 ECTS)
- Política Comparada II (4 ECTS)
- Partidos y Sistemas Electorales (4 ECTS)

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL MÁSTER (60 ECTS)

ORIENTACIÓN PROFESIONAL 34 ECTS

Optativas Recomendadas (12 ECTS)

- Política Comparada II (4 ECTS)
- Integración Política: Instituciones y Procesos (4 ECTS)
- Partidos y Sistemas Electorales (4 ECTS)

OPTATIVAS 22 ECTS

Si se opta por cursarlos de manera libre, 16 ECTS a escoger entre:

- Técnicas de Análisis Cuantitativo (6 ECTS)
- Técnicas de Análisis Cualitativo (6 ECTS)
- Teoría de juegos aplicada a la Ciencia Política (6 ECTS)
- Estadística I (6 ECTS)
- Middle East and Democracy (4 ECTS)
- Instituciones Políticas en América Latina (4 ECTS)
- Macroeconomía (4 ECTS)
- Gobernanza Global (6 ECTS)
- Sistema Político Español (4 ECTS)
- Acción Colectiva (4 ECTS)
- Comportamiento Electoral (6 ECTS)
- Relaciones internacionales (6 ECTS)
- Análisis de Políticas Públicas (4 ECTS)
- Economía Política al Desarrollo (6 ECTS)
- Europa y la Gobernabilidad Global (4 ECTS)
- Política y Sociedad (6 ECTS)

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity).
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir

en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear "comunidad".

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.

- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistema de evaluación

1	Evaluación continuada de las actividades formativas + Prueba de síntesis
2	Examen final
3	Evaluación continuada de las actividades formativas

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La normativa aplicable se encuentra en la normativa académica de la UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el

que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede

establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.
3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y

valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer Máster) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo Máster), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario

académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer Máster) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo Máster), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo 1: Obligatorio

El Máster universitario en Análisis Político ofrece un módulo obligatorio, un módulo optativo y un módulo consistente en el Trabajo Final de Máster.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia

Nombre de la Materia: COMÚN	
ECTS materia: 20	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">• Interpretación de textos y artículos especializados (lectura de textos y artículos, realización de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales y tablas, resolución de problemas).• Escrito de carácter expositivo sobre el contenido y la calidad de un texto sobre el que el estudiante debe pronunciarse críticamente (recensión).• Participación estructurada e informada en debates y foros (participación en debates, pruebas de ensayo).• Producción escrita y estructurada de unos contenidos (exposición escrita).• Presentación de los resultados de una búsqueda aplicada de datos e información específicos de una materia (búsqueda de información).	
Contenidos: <p><u>Materia: Política comparada</u> 10 créditos ECTS.</p> <ul style="list-style-type: none">- Método comparativo- Definiciones, medidas y clasificaciones- Aplicación al estudio de los regímenes políticos y a las instituciones de la democracia- Examen crítico de trabajos seminales que utilizan el método comparativo para cualificar fenómenos y construir explicaciones <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Política comparada (6 créditos)• La democracia: teoría y análisis (4 créditos) <p><u>Materia: Teoría positiva</u> 4 créditos ECTS.</p> <ul style="list-style-type: none">- Modelos formales- Teoría de la elección social.- Acción colectiva.	

- Modelos espaciales de la política.
- El origen de las instituciones.
- Las instituciones como equilibrio.

Asignaturas:

- Teoría política (4 créditos)

Materia: Metodología

6 créditos ECTS.

- Repaso a las reglas de la inferencia científica.
- Las técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Estadísticos (de resumen, bivariantes, multivariantes) y técnicas de representación visual
- Funcionalidades básicas de los programas más frecuentes (STATA, R, SPSS, Excel, Acces).

Asignaturas:

- Técnicas de investigación aplicadas a la ciencia política (6 créditos)

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Competencias transversales:

CT1 - Ser capaz de interpretar textos, documentación, informes, y artículos académicos en inglés.

CT2 - Ser capaz de gestionar información y comunicación en el campo del análisis político mediante las TIC.

CT5 - Aprendizaje permanente y continua actualización.

CT6 - Comunicarse correctamente tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, oralmente y por escrito y en contextos diversos, resultando convincente y adaptando el mensaje y los medios empleados a las características de las situaciones y las audiencias.

Competencias específicas:

CE1 - Diagnosticar una realidad compleja y diversa del ámbito social y político a un nivel local o global a través de la elaboración de informes o estudios de alta calidad que permitan la comprensión para la toma de decisiones.

CE2 - Diseñar las estrategias más adecuadas a la naturaleza de las organizaciones en un entorno complejo y cambiante en función de los objetivos que persiguen y de las constricciones y oportunidades que enfrentan.

CE-3- A partir de un conocimiento profundo sobre las consecuencias de distintas reglas de decisión, asesorar estratégicamente a organizaciones complejas sobre el diseño o rediseño de sus procesos de toma de decisión y sus repercusiones

CE6 - Diseñar y desarrollar una investigación de acuerdo con las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): En todos los casos la presencialidad es del 0%

	Nº Horas
• Debate	75
• Esquema	100
• Ejemplos	50
• Exposición escrita	100
• Lectura de textos	125
• Experimento	50
TOTAL: 500 (20 ECTS x 25 hrs)	

Metodologías docentes:

- Exposición teórica
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación especializada
- *Learning by doing*
- Estudio de casos
- Aprendizaje a través de problemas

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada de las actividades formativas + Prueba de síntesis (0-100)
- Examen final (0-100)

Nombre de la Materia: OPTATIVA	
ECTS materia: 34	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r / 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de textos y artículos especializados (lectura de textos y artículos, realización de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales y tablas, resolución de problemas). - Escrito de carácter expositivo sobre el contenido y la calidad de un texto sobre el que el estudiante debe pronunciarse críticamente (recensión). - Participación estructurada e informada en debates y foros (participación en debates, pruebas de ensayo). - Producción escrita y estructurada de unos contenidos (exposición escrita). - Presentación de los resultados de una búsqueda aplicada de datos e información específicos de una materia (búsqueda de información). - Resolución de situaciones problemáticas reales o ficticias planteadas (estudio de caso, solución a un problema). - Comprensión de un fenómeno real por medio de situaciones hipotéticas (simulación, juego de rol). - Diseño de actuaciones y/o planteamiento y resolución de situaciones concretas (proyecto). - Resolución y discusión en grupo de una situación planteada (seminario, juego de rol). 	
Contenidos:	
<p>Materia: METODOLOGÍA 30 CRÉDITOS ECTS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repaso a las reglas de la inferencia científica. - Repaso a las etapas de la investigación empírica. - Métodos y técnicas cuantitativas. - Las metodologías de muestreo para una selección adecuada de los casos y las variables. - Elaboración de cuestionarios. - Los instrumentos de la estadística descriptiva: estadísticos de resumen, gráficos, tablas. - Análisis estadísticos multivariantes: causales (regresión lineal múltiple, regresión logística), descriptivos (componentes principales, análisis de correspondencias) y clasificatorios (análisis de clúster, análisis discriminante). - Programas informáticos: STATA, R, SPSS, Excel, Access, Atlas-ti, WordStat, QDA Miner. - La metodología cualitativa. - La metodología de los estudios de casos en la ciencia política. - La complementariedad y la integración entre los métodos y las técnicas cuantitativas y cualitativas. - La argumentación formal y la lectura de los modelos de la teoría de juegos en artículos científicos. - Aplicación de la teoría de juegos a la modelización de situaciones políticas concretas. - La estadística descriptiva. - Las propiedades de la distribución normal como modelo de distribución. 	

- El muestreo estadístico y las distribuciones muestrales.
- La inferencia estadística: intervalos de confianza y contrastes de hipótesis.
- La asociación entre variables: la correlación y los modelos de regresión lineal simple.
- Los índices y las series temporales.
- Modelos de probabilidad diferentes de la distribución normal y nuevos procedimientos de inferencia paramétrica (ANOVA) y no paramétrica.
- El análisis multivariante mediante los modelos de regresión lineal múltiple, de análisis de componentes principales y de clúster.

Asignaturas:

- Técnicas de análisis cuantitativo (6 créditos)
- Técnicas de análisis cualitativo (6 créditos)
- Teoría de juegos aplicada a la ciencia política (6 créditos)
- Estadística I (6 créditos)
- Diseño de la investigación (6 créditos)

Materia: POLÍTICA COMPARADA

20 CRÉDITOS ECTS

- Problemas de medición y clasificación en el estudio de los regímenes políticos.
- Modelos y explicaciones causales de los regímenes políticos.
- La teoría de juegos y modelos de transición hacia la democracia
- Formas de gobierno y consecuencias.
- Tipos de gobierno y supervivencia.
- Tipos de partidos y sistemas de partidos.
- Sistemas electorales y consecuencias.
- Esquemas de división territorial del poder.
- La historia de los países de Oriente Medio.
- Las economías y los regímenes políticos de Oriente Medio.
- Las teorías sobre la relación entre la economía y la religión y los regímenes políticos: los casos de Oriente Medio.
- Las diferentes formas, las ventajas y los inconvenientes del presidencialismo en América Latina.
- Las características de los sistemas de partidos en América Latina.
- La organización territorial del poder típica de los países de América Latina.
- Los procesos de descentralización política y administrativa.
- Los efectos de la globalización en los procesos políticos.
- Las diferentes perspectivas analíticas sobre la integración política en sociedades divididas étnicamente.
- Los diferentes modelos de organización territorial del estado y las consecuencias del federalismo como herramienta de integración política.
- La evolución de la construcción europea desde sus orígenes.
- El aparato teórico que, desde las principales escuelas, explica el proceso de integración.
- Las instituciones y los actores que intervienen en la configuración y en la dinámica de la

Unión Europea.

- Los diferentes estilos de gobernanza comunitaria a través del estudio de sus políticas públicas más representativas.

Asignaturas:

- Política comparada II (4 créditos)
- Integración política: instituciones y procesos (4 créditos)
- Europa y la gobernabilidad global (4 créditos)
- Instituciones políticas de América Latina (4 créditos)
- Middle East and Democracy (4 créditos)

**Materia: TEORÍA POSITIVA
8 CRÉDITOS ECTS**

- Modelos formales
- Los dilemas sociales.
- Las instituciones como equilibrio.
- Modelos espaciales de competencia electoral.
- Los partidos como solución a los problemas de elección social.
- El origen de los partidos políticos y los sistemas de partidos.
- El problema de la cooperación y soluciones.
- Juegos de cooperación y coordinación.

Asignaturas:

- Partidos y sistemas electorales (4 créditos)
- Acción colectiva (4 créditos)

**Materia: ECONOMÍA POLÍTICA
8 CRÉDITOS ECTS.**

- El enfoque de la economía política.
- El efecto de las instituciones y los regímenes políticos en el desarrollo económico.
- La afectación de las instituciones políticas a las políticas macroeconómicas.
- Las teorías sobre redistribución y desigualdad.
- Causas y consecuencias de la apertura económica
- Conceptos macroeconómicos
- Los modelos de determinación del equilibrio de las variables económicas a nivel agregado.
- Los mecanismos elementales de funcionamiento del sector real de la economía.
- Las funciones del dinero y el papel del sistema financiero.
- Análisis de los efectos económicos de la política fiscal y monetaria.
- Los factores explicativos de la evolución del tipo de cambio.
- Los canales de interdependencia económica en el ámbito internacional.

Asignaturas:

- Economía política del desarrollo (4 créditos)
- Macroeconomía (4 créditos)

Materia: ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
4 CRÉDITOS ECTS.

- Repertorio conceptual y teórico que se ha desarrollado para analizar las políticas públicas.
- La aplicación de conceptos y modelos de forma inteligente y creativa a las políticas públicas reales.
- La realización de informes de acuerdo con los estándares profesionales.
- Las características de un estudio de caso.

Asignaturas:

- Análisis de políticas públicas (4 créditos)

Materia: COMPORTAMIENTO POLÍTICO
6 CRÉDITOS ECTS.

- El aparato conceptual necesario para el estudio del comportamiento político y, especialmente, el electoral.
- Las principales características del comportamiento electoral de los ciudadanos: el análisis desde una perspectiva comparada y según su evolución en el tiempo.
- Los principales enfoques o corrientes que han estudiado el comportamiento político y electoral en la ciencia política.
- Metodología para el análisis del comportamiento electoral.
- Análisis de encuestas pre y postelectorales.
- Análisis de resultados electorales

Asignaturas:

- Comportamiento electoral (6 créditos)

Materia: CIENCIA POLÍTICA
6 CRÉDITOS ECTS

- Los conceptos políticos clave y los vínculos entre política, poder y sociedad.
- Comprensión de la política empleando el esquema sistémico.
- La evolución histórica de las estructuras políticas y, en particular, del estado en sus diferentes configuraciones.
- Los elementos, las instituciones y las formas de gobierno que conforman el estado democrático y sus posibles combinaciones.
- La relación existente entre política y derecho a la hora de regular el espacio público de la sociedad.
- Las actividades y los procesos políticos y los elementos que se ponen en relación: estructura institucional, contexto cultural, actores colectivos e individuales, políticas públicas y rendimientos (gobernabilidad, cambio, etc.).

- La situación actual del Estado y sus desafíos.
- Los contenidos teóricos y conceptuales en la realidad política actual.

Asignaturas:

- Política y sociedad (6 créditos)

**Materia: SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL
4 CRÉDITOS ECTS.**

- El análisis de la realidad política mediante instrumental politológico (conceptos, tipologías, enfoques, etc.).
- El sistema político español: orígenes, evolución histórica y proceso de transición y consolidación democrática.
- La organización y los componentes institucionales principales del sistema político español.
- La sociedad y la política en España por medio del estudio de los actores principales, tanto de índole colectiva (partidos, grupos de interés, etc.) como individual (comportamiento político de los ciudadanos, su cultura política, el capital social).
- La relevancia y la influencia de las características de las instituciones y de los actores políticos en la configuración y la dinámica del sistema político español.
- Diagnóstico y evaluación del funcionamiento de la democracia española.

Asignaturas:

- Sistema político español (4 créditos)

**Materia: RELACIONES INTERNACIONALES
10 CRÉDITOS ECTS.**

- Conceptos principales instrumentos de análisis de las corrientes teóricas de la disciplina de las relaciones internacionales.
- Las bases, la evolución y los grandes acontecimientos del sistema internacional contemporáneo.
- Los actores del sistema internacional.
- Las grandes dinámicas y las grandes fracturas del sistema internacional: conflicto, cooperación e integración, fractura Este-Oeste y centro-periferia.
- Los grandes procesos que han transformado el sistema internacional e introducción de elementos de reflexión sobre las características de un mundo en cambio.
- La comprensión y el análisis crítico de los hechos y las ideas relativos a la globalización y la gobernanza global
- Las teorías y los conceptos de las relaciones internacionales
- La resolución de problemas de gobernanza global
- Los retos de la globalización contemporánea y la gobernanza global

Asignaturas:

- Relaciones internacionales (6 créditos)

- Gobernanza global (4 créditos)

Observaciones:**Competencias básicas y generales:**

- CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Competencias transversales:

- CT1 - Ser capaz de interpretar textos, documentación, informes, y artículos académicos en inglés.
- CT2 - Ser capaz de gestionar información y comunicación en el campo del análisis político mediante las TIC.
- CT3 - Capacidad para la gestión y para la decisión sobre un conjunto complejo y diverso de datos y fuentes documentales.
- CT4 - Capacidad para la toma de decisiones responsable y acertada en situaciones complejas y/o comprometidas.
- CT5 - Aprendizaje permanente y continua actualización.
- CT6 - Comunicarse correctamente tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, oralmente y por escrito y en contextos diversos, resultando convincente y adaptando el mensaje y los medios empleados a las características de las situaciones y las audiencias.

Competencias específicas:

- CE1 - Diagnosticar una realidad compleja y diversa del ámbito social y político a un nivel local o global a través de la elaboración de informes o estudios de alta calidad que permitan la comprensión para la toma de decisiones.
- CE2 - Diseñar las estrategias más adecuadas a la naturaleza de las organizaciones en un entorno complejo y cambiante en función de los objetivos que persiguen y de las constricciones y oportunidades que enfrentan.

- CE3 - A partir de un conocimiento profundo sobre las consecuencias de distintas reglas de decisión, asesorar estratégicamente a organizaciones complejas sobre el diseño o rediseño de sus procesos de toma de decisión y sus repercusiones.
- CE4 - Evaluar el impacto de las políticas, estrategias y decisiones de organizaciones e instituciones a partir de las técnicas y metodologías de análisis más avanzadas que se utilizan en la ciencia política.
- CE5 - Evaluar el rendimiento y calidad de las instituciones políticas y asesorar en el diseño y rediseño que puede contribuir a su mejora.
- CE6 - Diseñar y desarrollar una investigación de acuerdo con las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

	Nº horas
• Debate	100
• Esquema	100
• Estudio de caso	300
• Ejemplos	175
• Exposición escrita	550
• Lectura de textos	650
• Mapa conceptual	75
• Proyecto	250
• Pruebas objetivas (test)	20
• Recensión	150
• Simulación	30
TOTAL: 2400 (96 ECTS oferta total x 25 hrs)	

Metodologías docentes:

- Exposición teórica
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación especializada
- *Learning by doing*
- Estudio de casos
- Aprendizaje a través de problemas
- Aprendizaje a través de proyectos
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada de las actividades formativas + Prueba de síntesis (0-100)
- Examen final (0-100)
- Evaluación continuada de las actividades formativas (0-100)

Nombre de la Materia: TRABAJO FINAL DE MÁSTER

ECTS materia:

Carácter:

6	Obligatorio
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Poner en práctica los conocimientos obtenidos a lo largo de la formación del Máster. • Redactar un trabajo de forma clara y siguiendo los estándares de calidad que marcan las disciplinas de las ciencias sociales y jurídicas. 	
Contenidos: Materia 6 CRÉDITOS ECTS. Carácter obligatorio - Recogida, sistematización y medición de datos empíricos relevantes. - El análisis de los datos para extraer conclusiones relativas a las preguntas formuladas en la teoría - La realidad política y social vinculada con los desarrollos de la disciplina. - Recogida, sistematización y medición de datos empíricos relevantes. - La redacción de informes de acuerdo con los estándares de la disciplina. Asignaturas: - Trabajo final de máster	
Observaciones:	
Competencias básicas y generales: <ul style="list-style-type: none"> • CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB2- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio; • CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; • CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; • CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis. 	
Competencias transversales:	

- CT1 - Ser capaz de interpretar textos, documentación, informes, y artículos académicos en inglés.
- CT2 - Ser capaz de gestionar información y comunicación en el campo del análisis político mediante las TIC.
- CT3 - Capacidad para la gestión y para la decisión sobre un conjunto complejo y diverso de datos y fuentes documentales.
- CT4 - Capacidad para la toma de decisiones responsable y acertada en situaciones complejas y/o comprometidas.
- CT5 - Aprendizaje permanente y continua actualización.
- CT6 - Comunicarse correctamente tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, oralmente y por escrito y en contextos diversos, resultando convincente y adaptando el mensaje y los medios empleados a las características de las situaciones y las audiencias.

Competencias específicas:

- CE-1- Diagnosticar una realidad compleja y diversa del ámbito social y político a un nivel local o global a través de la elaboración de informes o estudios de alta calidad que permitan la comprensión para la toma de decisiones.
- CE-2- Diseñar las estrategias más adecuadas a la naturaleza de las organizaciones en un entorno complejo y cambiante en función de los objetivos que persiguen y de las constricciones y oportunidades que enfrentan.
- CE-3- A partir de un conocimiento profundo sobre las consecuencias de distintas reglas de decisión, asesorar estratégicamente a organizaciones complejas sobre el diseño o rediseño de sus procesos de toma de decisión y sus repercusiones.
- CE-4 Evaluar el impacto de las políticas, estrategias y decisiones de organizaciones e instituciones a partir de las técnicas y metodologías de análisis más avanzadas que se utilizan en la ciencia política.
- CE-5 Evaluar el rendimiento y calidad de las instituciones políticas y asesorar en el diseño y rediseño que puede contribuir a su mejora.
- CE-6 Diseñar y desarrollar una investigación de acuerdo con las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

13. Trabajo final 150 hrs (6 ECTS x 25 hrs)

Las actividades formativas de este módulo giran en torno a la realización de un trabajo final que puede tomar forma de:

(a) Un **proyecto de investigación** que contenga (1) una presentación teórica de la investigación a realizar y las hipótesis que se desean probar, (2) el establecimiento de la metodología que se utilizará, (3) la justificación de los datos que se utilizarán, (4) una presentación del análisis empírico realizado y (6) una discusión y conclusiones de los resultados obtenidos en la investigación.

(b) Un **informe profesional** sobre alguna área política, institucional u organizativa que contenga aclaraciones sobre los fenómenos centrales y que proporcione las claves para la realización de diagnósticos. El informe debe tener las características que requiere un buen informe profesional.

(c) Un **trabajo** basado en simulaciones que planteen situaciones o juegos de rol en los que se deban aplicar de manera integrada las competencias adquiridas a lo largo del máster.

La realización de estas actividades por parte de los estudiantes garantizará el trabajo y la adquisición de las competencias definidas para este módulo en su nivel más avanzado y con

una visión integral e integradora.

Si bien en el módulo TFM profesional la metodología de enseñanza-aprendizaje de base sigue siendo la misma descrita en el módulo básico, en este módulo se concreta con la inclusión del **tutor del módulo TFM**, como especialista académico o profesional especializado en el campo específico del tema escogido, con el fin de que oriente al estudiante en las diferentes fases del módulo.

Metodologías docentes:

- Exposición teórica
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación especializada
- *Learning by doing*
- Estudio de casos
- Aprendizaje a través de problemas
- Aprendizaje a través de proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Evaluación continuada de las actividades formativas (0-100)

La evaluación de las actividades que conforman las materias del TFM consiste en la valoración que lleva a cabo el tutor del módulo TFM de las tareas que el estudiante ha ido realizando a lo largo del semestre. Al efecto de tener una orientación de su evolución, cada tarea que presente será calificada con una nota. Para superar la asignatura que conforman el TFM, es requisito imprescindible entregar todas las tareas definidas dentro del plazo indicado. La calificación final será una valoración global y ponderada que podrá tener en cuenta la evolución que haya mostrado el estudiante, junto con la evaluación que se realizará de la presentación del resultado final del trabajo por parte del alumno, ante un tribunal constituido por tres miembros nombrados entre el profesorado de los estudios.

5.5.2. Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Política comparada	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: La democracia: teoría y análisis	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Teoría política	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Técnicas de investigación aplicadas a la ciencia política	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Técnicas de análisis cuantitativo	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Técnicas de análisis cualitativo	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Diseño de la investigación	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Teoría de juegos aplicada a la ciencia política	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Estadística I	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Política comparada II	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Integración política: instituciones y procesos	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Europa y la gobernabilidad global	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Instituciones políticas de América Latina	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Middle East and Democracy	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Partidos y sistemas electorales	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Acción colectiva	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Economía política del desarrollo	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo:
Semestre 1: 4
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Nombre de la asignatura: Macroeconomía	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo:	
Semestre 2: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Análisis de políticas públicas	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo:	
Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Comportamiento electoral	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo:	
Semestre 2: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Política y sociedad	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo:	
Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Sistema político español	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo:	
Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Relaciones internacionales	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Gobernanza global	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Trabajo final de máster	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.3. Coherencia interna del plan de estudios

Mapa de competencias del Máster

MÓDULO OBLIGATORIO	Materias	Asignaturas	BÁSICAS					ESPECÍFICAS						TRANSVERSALES					
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
	Política comparada	Política comparada I																	
		La democracia: teoría y análisis																	
	Teoría positiva	Teoría política																	
	Metodología	Técnicas de investigación aplicadas a la ciencia política																	

Módulo	Materias	Asignaturas	BÁSICAS					ESPECÍFICAS						TRANSVERSALES							
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
MÓDULO OPTATIVO	Metodología	Técnicas de análisis cuantitativo																			
		Técnicas de análisis cualitativo																			
		Teoría de juegos aplicada a la ciencia política																			
		Estadística I																			
		Diseño de la investigación																			
	Ciencia política	Política y sociedad																			
	Sistema político español	Sistema político español																			
	Política comparada	Integración política: instituciones y procesos																			
		Europa y la gobernabilidad global																			
		Instituciones políticas de América Latina																			
		Middle East and Democracy																			
		Política comparada II																			
	Teoría positiva	Partidos y sistemas electorales																			
		Acción colectiva																			
	Economía política	Economía política del desarrollo																			
		Macroeconomía																			
	Administración y políticas públicas	Análisis de políticas públicas																			
	Comportamiento político	Comportamiento electoral																			
	Relaciones internacionales	Gobernanza global																			
		Relaciones internacionales																			

	Materias	Asignaturas	BÁSICAS					ESPECÍFICAS						TRANSVERSALES					
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
Módulo TFM	Trabajo Final Máster	Trabajo Final Máster																	

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Segundo semestre
Política Comparada I (OB) 6	Asignaturas Optativas (24)
La democracia: Teoría y análisis (OB) 4	TFM (6)
Teoría Política (OB) 4	
Técnicas de Inv. Aplicadas a la CP (OB) 6	
Asignaturas Optativas (10)	
30 ECTS	30 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
3 asignaturas obligatorias (14 o 16 ECTS)	1 asignatura obligatoria (6 o 4 ECTS)	3 Asignaturas optativas (de 12 a 18 ECTS)	Asignaturas optativas (de 6 a 12 ECTS)
	Asignaturas optativas (10 ECTS)		TFM (6 ECTS)
14-16 ECTS	16-14 ECTS	12-18 ECTS	18-12 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el Máster de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.6. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los

diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Proyecto Intercampus

Desde 1999 la UOC participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Catalunya entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Catalunya.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida, Universitat Rovira i Virgili y Universitat Oberta de Catalunya) y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación a distancia complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

Quizá las contribuciones más importantes de Intercampus son la puesta en común de contenidos (asignaturas) de diferentes ámbitos para compartir entre los estudiantes de las universidades participantes y la experiencia de gestión compartida mediante una plataforma única de acceso, facilitadora de la movilidad, con las que se favorece un entorno de colaboración universitario.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

- Universidad Autónoma de Barcelona (Metacampus): ampliación de la oferta formativa de con 10 asignaturas de la UAB y donde la UOC ofrece 9 asignaturas a sus estudiantes.
- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de Máster adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.
- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo

educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.

- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

El proyecto de máster universitario en Análisis político está ubicado en los Estudios de Derecho y Ciencia Política, que cuentan en la actualidad con un total de veintiún profesores propios (PRA), de los que, y de acuerdo con su ámbito de conocimiento y experiencia académica y de investigación, seis están asignados al máster. Los estudios están dirigidos por el director de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable último de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante y, por lo tanto, está presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, la selección de consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre, la coordinación y supervisión de los consultores, la evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, etc.

Como se verá en la siguiente tabla de profesorado, el master universitario en Análisis Político consta con un total de 6 profesores, de los que un 80% (5 de ellos) son Doctores. Según las categorías estipuladas por la Universidad, 4 de ellos tienen la categoría de Profesores Agregados y Profesores.

Los seis profesores adscritos al Master, son personal a tiempo completo, tres de ellos tendrán una dedicación al Master del 75% y los otros tres del 50% de dedicación al título.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor Agregado	66.6%	100%	82%
UOC	Profesor Titular de Universidad	33.3%	50%	18%

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Ayudante / *Ayudante Doctor* / *Catedrático de Escuela Universitaria* / **Catedrático de Universidad** / *Maestro de taller o laboratorio* / *Otro personal docente con contrato laboral* / *Otro personal funcionario* / *Personal docente contratado por obra y servicio* / *Profesor Adjunto* / **Profesor Agregado** / **Profesor Asociado** / *Profesor Auxiliar* / *Profesor Colaborador Licenciado* / *Profesor Colaborador Diplomado* / *Profesor Contratado Doctor* / *Profesor de Náutica* / *Profesor Director* / *Profesor Emérito* / *Profesor Ordinario o Catedrático* / *Profesor Titular* / *Profesor Titular de Escuela Universitaria* / **Profesor Titular de Universidad** / *Profesor Visitante*

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que el 100% cuenta con más de 10 años de experiencia docente en el ámbito de la Ciencia Política y el 83% profesores disponen de un o más tramos docentes reconocidos

En cuanto a la experiencia investigadora, el 50% tienen más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito de la Ciencia Política y los otros 3 profesores (50% restante), tienen entre 5 y 10 años de actividad investigadora en el mismo ámbito.

Así mismo, el 50% del profesorado del Master ha tenido entre 5 y 10 años de experiencia profesional en el ámbito de la consultaría y/o la gestión en áreas relacionadas con la Ciencia Política.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el máster universitario en Análisis político, en la que consta tanto su titulación como su experiencia docente, de investigación y profesional:

Dirección del programa:

Profesorado	Categoría	Experiencia	Vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Albert Batlle Rubio	Profesor agregado	<p>Ámbitos de investigación: Instituciones políticas, rational choice, impacto de las TIC en la acción colectiva.</p> <p>Publicaciones</p> <p>Albert Batlle. (2013). <i>Acció Col·lectiva</i>. Barcelona, Editorial UOC.</p> <p>Albert Batlle (2009): La administración electrónica local en España. <i>Fundació Pi i Sunyer</i>, pàgs. 331-354.</p> <p>Serrano,I.; Barreda,M.; Batlle,A.; Padró-Solanet,A.; Peña,I. & Cerrillo,A. (2012) "From Policy-Making to Community-Building: A Survey on 19 Experiences of e-Participation" (Proceedings of the 12th European Conference on e-Government).</p> <p>Albert Batlle (2005). <i>Tics y Procesos Políticos</i>. Barcelona: EDIUOC</p> <p>Albert Batlle; Agustí Cerrillo; Pere Fabra (2005). «Nous reptes per a la política i el dret en la societat del coneixement». En: Imma Tubella; Jordi Vilaseca (eds.). <i>Societat del Coneixement</i>. Barcelona: EDIUOC</p> <p>Ana Sofía Cardenal; Albert Batlle (2006). «La utopía virtual: una crítica a la literatura ciberoptimista desde la teoría de la elección racional». En: <i>Internet, Dret i Política (IDP)</i> n.º 3.</p> <p>2002-2006: Dirección del Programa de Ciencia Política y de la Administración de la UOC.</p> <p>Desde marzo de 2006 hasta 2008:</p>	Profesor en plantilla a tiempo completo	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, UAB, 1990. Doctor en Ciencias Políticas, UAB, 1995.

	<p>Dirección del programa de doctorado de la UOC.</p> <p>Desde 2010 director del Máster en Análisis Político (UOC)</p> <p>Desde 2009 profesor asociado a la Universitat de Barcelona.</p> <p>Coordinador del grupo de investigación GADE ("e-Governança: administració i democràcia electrònica") integrado en el IN3 (Internet Interdisciplinary Institute – UOC) y reconocido como grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya.</p> <p>1992-1994 <i>Visiting Scholar</i> en la University of Chicago para la realización de la tesis doctoral.</p>		
--	---	--	--

Profesorado:

Profesorado	Categoría	Experiencia	Vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Ana Sofía Cardenal Izquierdo	Profesora agregada	<p>Ámbitos de investigación: política comparada (general, América Latina, América Central), metodología (teoría política positiva).</p> <p>Temas: democracia, instituciones políticas, TIC y política.</p> <p>Publicaciones</p> <p>Libros:</p> <p>Ana Sofía Cardenal (2002). <i>La democracia y la tierra. Cambio político en El Salvador</i>. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).</p> <p>Ana Sofía Cardenal; Salvador Martí (eds.) (1998). <i>América Central, las democracias inciertas</i>. Madrid: Tecnos.</p> <p>Artículos:</p> <p>(2013). "Why Mobilize Support Online? The Paradox of Party Behaviour Online". <i>Party Politics</i>. 1. Pàg. 83 - 103.</p> <p>(con J.Balcells) (2013). "Internet y competición electoral: El caso de Esquerra Republicana de Catalunya". <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i>, 141. Pàg. 3 - 28.</p> <p>(con R.Borge) (2011). "Surfing the Net: A Pathway to Participation for the Politically Uninterested?". <i>Policy & Internet</i>. 1. Pàg. 1-29.</p> <p>(2006). «Transition Modes and Institutional Outcomes in El Salvador and Guatemala». En: <i>WP</i> (n.º 246). Barcelona: Instituto de</p>	Profesor en plantilla a tiempo completo	<p>Doctora en Ciencia Política i de la Administración, UAB, 1996.</p> <p>Máster de Ciencia política y de la Administración, UAB, 1994.</p> <p>Diploma de Relaciones Internacionales, Johns Hopkins University, SAIS-Bolonia, 1990.</p> <p>Licenciada en Ciencias de la Información, UAB, 1988.</p>

		<p>Ciencias Políticas y Sociales.</p> <p>(Con A.Batlle) (2006). «La utopía virtual: una crítica al ciberoptimismo desde la teoría de la elección racional». En: <i>Revista Internet, Dret i Política</i> (n.º 3, en línea).</p> <p>Directora de Programa de Ciencia Política y profesora en los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).</p> <p>Durante 2012, investigadora residente en el IN3 (Internet Interdisciplinary Institute – UOC)</p> <p>Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo en ocho países de la región de Centro América (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana). 1999-2001. Referencia: Gustavo Márquez (investigador de la Oficina del Economista Principal del Banco Interamericano de Desarrollo). Correo electrónico: gustavoma@iadb.org_</p> <p>Profesora asociada. Departamento de Ciencia Política y Derecho Público, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). 1996-1999.</p> <p>Profesora asociada. Facultad de Humanidades, Universidad Internacional de Cataluña (UIC). 1998-1999.</p> <p>Profesora asociada Facultad de Ciencias Políticas UPF desde 2009.</p> <p><i>Visiting Scholar</i>. Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Stanford, cursos académicos 1993-94 y 1994-95. Referencia: Terry L. Karl. Correo electrónico: tkarl@leland.stanford.edu.</p> <p>Becaria de Formación de Personal Investigador, Departamento de Ciencia Política, UAB, 1991-1995.</p> <p>Redactora. <i>La Vanguardia</i>. 1985-87.</p>		
Albert Batlle Rubio	Profesor agregado	<p>Ámbitos de investigación: Instituciones políticas, rational choice, impacto de las TIC en la acción colectiva.</p> <p>Publicaciones</p> <p>Albert Batlle. (2013). <i>Acció Col·lectiva</i>. Barcelona, Editorial UOC.</p> <p>Albert Batlle (2009): La administración electrónica local en España. <i>Fundació Pi i Sunyer</i>, pàgs. 331-354.</p> <p>Serrano,I.; Barreda,M.; Batlle,A.; Padró-Solanet,A.; Peña,I. & Cerrillo,A. (2012) "From Policy-Making to Community-Building: A Survey on 19 Experiences of e-Participation" (Proceedings of the 12th European Conference on e-Government).</p> <p>Albert Batlle (2005). <i>Tics y Procesos Políticos</i>. Barcelona: EDIUOC</p> <p>Albert Batlle; Agustí Cerrillo; Pere Fabra</p>	Profesor en plantilla a tiempo completo	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, UAB, 1990. Doctor en Ciencias Políticas, UAB, 1995.

		<p>(2005). «Nous reptes per a la política i el dret en la societat del coneixement». En: Imma Tubella; Jordi Vilaseca (eds.). <i>Societat del Coneixement</i>. Barcelona: EDIUOC</p> <p>Ana Sofía Cardenal; Albert Batlle (2006). «La utopía virtual: una crítica a la literatura ciberoptimista desde la teoría de la elección racional». En: <i>Internet, Dret i Política (IDP)</i> n.º 3.</p> <p>2002-2006: Dirección del Programa de Ciencia Política y de la Administración de la UOC.</p> <p>Desde marzo de 2006 hasta 2008: Dirección del programa de doctorado de la UOC.</p> <p>Desde 2010 director del Máster en Análisis Político (UOC)</p> <p>Desde 2009 profesor asociado a la Universitat de Barcelona.</p> <p>Coordinador del grupo de investigación GADE (“e-Governança: administració i democràcia electrònica”) integrado en el IN3 (Internet Interdisciplinary Institute – UOC) y reconocido como grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya.</p> <p>1992-1994 <i>Visiting Scholar</i> en la University of Chicago para la realización de la tesis doctoral.</p>		
Rosa Borge Bravo	Profesora agregada	<p>Partidos políticos, participación política y TIC (grupo GADE de investigación de la UOC con dos posibles publicaciones en marcha tras la presentación en dos congresos internacionales y participación en un proyecto de I+D liderado por la UAB).</p> <p>Sistema de evaluación de las competencias en el EEES (proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia EA2005-0054, MQD de la AGAUR y publicación de dos artículos al respecto).</p> <p>Técnicas de investigación en ciencias sociales y su aplicación al estudio de las TIC (recopilación de indicadores y debate sobre medición con otras universidades y la Fundación Bofill).</p> <p><u>Publicaciones</u></p> <p>R.Borge; A.S. Cardenal. (2011). “Surfing the Net: A Pathway to Participation for the Politically Uninterested?”. <i>Policy & Internet</i>. 1. Pàg. 1-29.</p> <p>R. Borge; M. Barreda (coords.) (2006). <i>La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español</i>. Barcelona: Editorial UOC.</p> <p>R. Borge; M. Ferrer (2005). <i>Tècniques d'Investigació en Ciència Política II</i>.</p>	Profesor en plantilla a tiempo completo	Licenciada de grado en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Deusto. 1987 Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Deusto. 2001.

		<p><i>Etapas, dades, mètodes, tècniques i anàlisi</i>. Barcelona: FUOC.</p> <p>R. Borge (2007). «An explanatory approach to the political uses of ICT initiatives for participation: institutions, context and characteristics of the actors». En: Gascó; Equiza; Acebedo (eds.): <i>Information, Communication Technologies and Human Development: Opportunities and Challenges</i>. Hershey, PA: IDEA Publishers.</p> <p>Profesora en la UOC desde septiembre de 2002.</p> <p>Directora técnica de proyectos. Netlearning, S. L. 2001.</p> <p>Técnica sénior de investigación y de proyectos en la Universidad Pompeu Fabra. 2002.</p> <p>Profesora asociada de la Universidad Internacional de Cataluña 2001-2004.</p> <p>Directora del Máster en Sociedad de la Información (UOC) 2010-2014 y subdirectora del programa de doctorado en Sociedad de la información de la UOC</p>		
Mikel Barreda Díez	Profesor agregado	<p>Democracia, instituciones políticas y gobernabilidad en América Latina, instituciones y cultura política en España.</p> <p>Miembro del proyecto «Condiciones socioeconómicas y tecnológicas, instituciones democráticas y su impacto sobre el desarrollo. Un análisis comparado desde la economía política», financiado por la CICYT (2003-2006).</p> <p>Publicaciones</p> <p>Coord. del libro <u>Instituciones Políticas de América Latina</u> (2013). Barcelona, Editoriales Huygens y Plural.</p> <p>La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español. Barcelona: Ediciones UOC. 2006 (coord. con R. Borge).</p> <p>«Instituciones democráticas y desarrollo en América Latina: la impronta de la desigualdad y la informalidad». En: J. Aromando (ed.). El desafío de la globalización en América Latina: claves para una interpretación. Buenos Aires: Jorge Baudino Editores. 2006.</p> <p>«De la democracia pactada al proceso constituyente: ¿hacia un nuevo modelo de gobernabilidad en Bolivia?». En: P. Domingo (ed.). Bolivia. Fin de un ciclo y nuevas perspectivas políticas (1993-2003). Barcelona: Edicions Bellaterra. 2006.</p> <p>Serrano,I.; Barreda,M.; Batlle,A.; Padró-Solanet,A.; Peña,I. & Cerrillo,A. (2012) "From Policy-Making to Community-Building: A Survey on 19 Experiences of</p>	Profesor en plantilla a tiempo completo	<p>Licenciado de grado en Ciencias Políticas i Sociología (especialidad: Sociología Política) por la Universidad de Deusto, en junio de 1990.</p> <p>Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto en mayo de 2001.</p>

		<p>e-Participation" (Proceedings of the 12th European Conference on e-Government).</p> <p>Desde junio de 2007: profesor propio de los estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC.</p> <p>De agosto de 2001 a mayo de 2007: Consultor sénior en el Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, jefe de proyectos de investigación, asesoría y formación en materia de gobernabilidad y desarrollo institucional en América Latina.</p> <p>De marzo de 2002 a julio de 2007: colaborador docente (consultor) del programa de Ciencia Política y de la Administración de la UOC.</p>	
Albert Padró-Solanet Grau	Profesor	<p>Tesis doctoral en curso: <i>Models espacials de competició partidista i temes de campanya electoral (Les eleccions legislatives espanyoles, 1979-2004)</i>.</p> <p>El impacto de las TIC en los partidos políticos</p> <p>Publicaciones</p> <p>Con J.Balcells e I.Serrano (2013). "Twitter en los ayuntamientos catalanes: Una evaluación empírica de usos y percepciones", en Criado & Rojas (ed.) <i>Las redes sociales digitales en la gestión y las políticas públicas. Avances y desafíos para un gobierno abierto</i>, Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya.</p> <p>Albert Padró-Solanet (1996). «Political Parties in Spain: A review of literature since the democratic transition». En: <i>European Journal of Political Research Annual Review</i> (n.º 29, págs. 451-475).</p> <p>Albert Padró-Solanet; Josep M. Colomer (1992). «Espacio político ideológico y temas de campaña: El ejemplo de las elecciones autonómicas en Cataluña de 1992». En: <i>Revista de Estudios Políticos</i> (octubre).</p> <p>Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research. Universidad de Burdeos. 1995. Ponencia escrita (conjunta con Clara Riba): «Strategic Voting in Proportional Electoral Systems: The Case of Spain».</p> <p>Clara Riba; Albert Padró-Solanet (1997). «Marc conceptual i anàlisi comparada del finançament dels partits polítics». En: Fundació Jaume Bofill. <i>Finançament dels partits polítics, Debats de Can Bordoí</i>. Barcelona: Mediterrània.</p> <p>Albert Padró-Solanet (1999). «Sistemas de financiación de los partidos políticos». En: M. Garcia Aran (ed.). <i>Bases para una reforma de la política</i>. Madrid: Fundación Alternativas.</p>	<p>Profesor en plantilla a tiempo completo</p> <p>Licenciatura en Filosofía i Letras (Filosofía) 1984, UAB; Máster de Gestión pública UAB (1992) y máster de Análisis político UAB (1993).</p>

		<p>Albert Padró-Solanet (2007). «Un estudi sobre les prioritats polítiques als Països Catalans». En: <i>Eines</i> (n.º 2, págs. 41-59).</p> <p>Serrano,I.; Barreda,M.; Batlle,A.; Padró-Solanet,A.; Peña,I. & Cerrillo,A. (2012) "From Policy-Making to Community-Building: A Survey on 19 Experiences of e-Participation" (Proceedings of the 12th European Conference on e-Government).</p> <p>Profesor propio en la UOC, responsable de las asignaturas: Teoría política, Partidos políticos y sistemas electorales, Análisis de políticas públicas, Administración pública, Gestión pública, Trabajo de introducción a la investigación y Trabajo de investigación en ciencia política.</p> <p>Profesor de Ciencia Política en la UAB. Principales asignaturas como profesor responsable: Introducción a la ciencia política, Teoría política y Técnicas de investigación.</p>		
Joan Balcells Padullés	Profesor	<p>Teoría de la democracia, formación de la opinión pública, efectos de los <i>new media</i> en la participación política y en la organización y los procesos de comunicación de los partidos políticos.</p> <p>(con A.S.Cardenal) . (2013). "Internet y competición electoral: El caso de Esquerra Republicana de Catalunya". <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i>, 141. Pàgs. 3 - 28.</p> <p>Con A.Padró e I.Serrano (2013). "Twitter en los ayuntamientos catalanes: Una evaluación empírica de usos y percepciones", en Criado & Rojas (ed.) <i>Las redes sociales digitales en la gestión y las políticas públicas. Avances y desafíos para un gobierno abierto</i>, Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya.</p> <p>"Campaña electoral e indignación", I Congreso Internacional de Gobernanza y Asuntos Públicos, Madrid, 2012.</p> <p>(2008) "John Rawls i la crítica republicana. Molt soroll per no res?". <i>Astrolabio: Revista Internacional de Filosofia</i>, 7: 1-13.</p> <p>Desde 2009 profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC y miembro de GADE</p>	Profesor en plantilla a tiempo completo	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, UPF, 2003 Doctor en Ciencias Políticas i Sociales, Instituto Universitario Europeo (Florencia) 2010.

La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el docente colaborador o consultor la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los consultores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. És el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos consultores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el Máster de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de consultores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de consultores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los consultores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador o consultor tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que

permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del Máster de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Derecho y Ciencia Política, dentro del ámbito del programa de Ciencias Políticas y de la Administración, cuentan en la actualidad con un total de diecinueve consultores y tutores para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso. El detalle de estos consultores y tutores se muestra a continuación:

El detalle de estos docentes colaboradores y tutores se muestra a continuación:

NOMBRE	PERFIL	TITULACIÓN	INSTITUCIÓN
Alsina Burgues Victoria	Docente	Master	Pompeu Fabra/Harvard
Balcells Padullés Joan	Docente	Doctor en Ciencia Política	UOC
Barberà Areste Òscar	Docente	Doctor en Ciencia Política	Univ. De Valencia
Barreda Díez Mikel	Docente	Doctor en Ciencia Política	UOC

Batlle Rubio Albert	Docente	Doctor en Ciencia Política	UOC
Borge Bravo Rosa	Docente	Doctora en Ciencia Política i Sociologia	UOC
Bou Novensa Marc	Profesional	3 Màsters y DEA/Suficiencia Investigadora	Ayuntamiento de Barcelona
Cardenal Izquierdo Ana Sofia	Docente	doctora	UOC
Del Rio Sanchez Olga	Docente	Doctora en Ciencia política	Univ. De Girona
Farrés Juste Oriol	Docente	Doctor en Filosofia	UAB, UDG
García-Romerol Moreno Gloria	Docente	Doctora en Ciencia política	Universitat Autònoma Bellaterra
Gelambi Torrell Monica	Profesional	Doctora en Ciencia política	consultora autònoma (Italia)
Guinjoan Cesena Marc	Docente	Doctor en Ciencia Política	Univ. Pompeu Fabra
Irizarry Osorio Hiram Jose	Docente	Doctor en Ciencia Política	Universitat Autònoma Bellaterra
Jurado Ignacio	Docente	Doctor en Ciencia Política	University of Manchester
López Hernández Jaume	Docente	Doctor en Ciencia Política	Uni. Pompeu Fabra
Martínez Coma Ferran	Docente	Doctor en C. Política	Univ. of Sydney (Australia)
Martínez Martínez Rafael	Docente	Doctor en Derecho	Universitat de Barcelona
Martinez Tapia Oscar	Docente	Doctor en Ciencia Política	Marbella International Studies Centre
Muñoz Mendoza Jordi	Docente	Doctor en Ciencia Política	Universitat Autònoma Bellaterra
Navarro Vicente Marc	Profesional	DEA/Suficiencia Investigadora	Agència Catalana Cooperació al Desenvolupament
Orte del Molino Andrés	Profesional	Doctor en C. Política	Generalitat de Catalunya
Rodon Casarramona Toni	Docente	Doctor en Ciencia Política	University of Stanford
Roig Madorran Elna	Profesional	Doctor en Ciencia Política	Generalitat de Catalunya
Ruiz Rodríguez Leticia María	Docente	Doctora en Ciencia Política	Univ. Complutense Madrid
Salcedo Maldonado Jorge	Docente	Doctor en Ciencia Política	Universitat Autònoma Bellaterra -IGOP
Sánchez Mateos Elvira	Profesional	Doctora en Ciencia Política	Casa Asia
Santana Leitner Andrés	Profesional	Doctor en Ciencia Política	consultor autònomo
Serrano Balaguer Ivan	Docente	Doctor en C. Política y Admin.	UOC - IN3
Simó Solsona Montserrat	Docente	Doctora en C. Política y Admin.	Universitat Autònoma Bellaterra
Ubasart González Gemma	Docente	Doctora en Ciencia Política	Univ. De Girona

TUTORES/AS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TITULACIÓN
Fernández Gil, Sandra	UNED	Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos

desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los managers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El máster universitario en Análisis político cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: una Mánager de Programa de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, una técnica de gestión académica y una secretaria. Los porcentajes siguientes muestran la dedicación media en una jornada laboral en el máster universitario en Análisis político.

Figura	Dedicación media
Mánager de programa	20%
Técnico de gestión de académica	40%
Secretaria	10%

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másters Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, integra los servicios de la Biblioteca. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma

permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

La Oficina **de Programación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad y del servicio de encuestas.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los Estudios de Derecho y Ciencia política de la UOC están integrados por un colectivo de 42 personas, de las cuales 32 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de Estudios y los directores de Programa) y 10 personas de gestión (dos Mánagers de Programas, siete técnicas de Gestión Académica y, una secretaria). Veintiséis de estos profesores están adscritos al Área de Derecho y seis, al Área de Ciencias Políticas y de la Administración. Además, cuentan con el equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes- para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones de los Estudios de Derecho y Ciencia Política sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Análisis Política permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Análisis Política.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que será el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan-igualdad.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

6.2.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores

docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El máster universitario en Análisis político cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: una Mánager de Programa de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, una técnica de gestión académica y una secretaria. Los porcentajes siguientes muestran la dedicación media en una jornada laboral en el máster universitario en Análisis político.

Figura	Dedicación media
Mánager de programa	20%
Técnico de gestión de académica	40%
Secretaria	10%

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másteres Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los

estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, integra los servicios de la Biblioteca. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

La Oficina **de Programación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad y del servicio de encuestas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Hasta el momento, la media en las titulaciones LRU , actualmente en extinción, ha sido de 60 estudiantes por aula.

- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos,

preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla y Valencia.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefia), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu y Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Gadesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrraga, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer y Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2009	2010	2011	2012
Estudiantes nueva incorporación	70	205	270	300
Estudiantes rematriculados	0	170	457	739
Estudiantes computables	65	359	705	1.013
INGRESOS DE MATRICULA	47.304	223.252	411.609	585.191
GASTOS VARIABLES	21.112,15	125.008,26	264.933,54	424.020,15
Tutoría	2.872	17.865	38.671	63.190
Colaboración docente	12.734	78.999	171.347	279.544
Replicación y envío de materiales	1.915	10.516	21.116	31.312
Gastos financieros y otros	3.591	17.627	33.799	49.975
MARGEN	26.192,22	98.243,70	146.675,09	161.170,41
INVERSION EN RECURSOS DOCENTES	26.192,22	98.243,70	146.675,09	126.004,41
CONTRIBUCION A LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE ESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	35.166,00

8. RESULTADOS PREVISTOS

El título que se presenta es de nueva creación. Para la elaboración de los valores estimados se ha tenido en cuenta el antecedente en la misma área de conocimiento de la licenciatura de segundo ciclo de Ciencias Políticas y de la Administración, y el conjunto de programas de segundo ciclo y la experiencia reciente con los másteres oficiales que se cursan desde el año 2006-07.

Tasa de graduación

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en las titulaciones actuales de 2.º ciclo de la UOC. Los datos obtenidos han sido:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para el total de titulaciones de 2.º ciclo	20%	30%	30%	35%

Para establecer la tasa en el máster, se tiene en cuenta además que la oferta presentada en esta memoria será de sesenta créditos y los resultados obtenidos en la formación de posgrado hasta ahora existente del mismo ámbito de conocimiento.

Así pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes, teniendo en cuenta que se podrá disponer de resultados a partir del curso 2010-11:

	2010-11	2012-13	2014-15
Máster en (el máster se iniciará en el 2009-10)	< 20%	Entre 10% y 15%	Entre 10% y 15%

Será importante, una vez iniciado el máster, analizar la composición de las cohortes que se vayan creando para poder hacer una previsión del número de titulados a partir del curso 2010-11 con el objetivo de poder ajustar la previsión de tasa de graduación, así como establecer esta tasa a partir de la consolidación del programa; mientras este dato no esté consolidado, se considera el valor de 25,0%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por las titulaciones de 2.º ciclo de la UOC; los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2000-01	Cohorte 2001-02	Cohorte 2002-03	Cohorte 2003-04	Cohorte 2004-05	Cohorte 2005-06
Abandono a los 2 años	12%	12%	10%	12%	15%	14%
Abandono a los 3 años	40%	30%	30%	32%	35%	-

Abandono a los 2 años	Entre un 10% y un 20%
Abandono a los 3 años	Entre un 20% y un 30%
Abandono a los 4 años	Entre un 30% y un 40%

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los másteres de la UOC en el 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa, se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por las titulaciones de 2.º ciclo de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para el total de titulaciones de 2.º ciclo	90%	85%	90%	90%

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de máster superior al 80% para crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del grado de consecución de estos objetivos son los siguientes:

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. Esta tasa, en las actuales titulaciones de 2.º ciclo de la UOC y los actuales másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
---------	---------	---------	---------

Estimación para las titulaciones de 2.º ciclo y MOF	92,5%	93,3%	94,4%	94,7%
---	-------	-------	-------	-------

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en las titulaciones de 2.º ciclo de la UOC ha tenido los siguientes valores:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para las titulaciones de 2.º ciclo y MOF	65,0%	68,4%	69,5%	67,8%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los másteres de la UOC por encima del 65%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal y como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde al número de respuestas que valoran 4 o 5 en una escala de 1 a 5 / número de respuestas totales, en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, ha tenido los siguientes valores:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Total UOC	87%	84%	80%	84%

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 80%; la adaptación de los mecanismos para la recogida de la satisfacción de los estudiantes puede modificar el tipo de información que se reportará; a pesar de ello, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5. Mientras no se disponga de estos nuevos mecanismos, se considerará el valor del 80%.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá

ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este máster.

Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- La gestión académica
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables.

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de consultoría, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso que presenta el vicerrector de profesorado y ordenación académica a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2010-2011.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos están disponibles para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de grado y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para valorar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de la primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

1r. Semestre

2º Semestre

1r. Curso

Política comparada I	6 cr.	Acción Colectiva	4 cr.
La democracia: teoría y análisis	4 cr.	Middle East and Democracy	4 cr.
Teoría Política	4 cr.	Instituciones Políticas de América Latina	4 cr.
Técnicas de Investigación aplicadas a la Ciencia Política	6 cr.	Europa y la Gobernabilidad Global	4 cr.
Técnicas de Análisis cuantitativo	6 cr.	Trabajo final de Master	6 cr.
Técnicas de Análisis cualitativo	6 cr.		
Teoría de Juegos aplicada a la Ciencia Política	6 cr.		
Estadística I	6 cr.		
Estadística II	6 cr.		
Política Comparada II	4 cr.		
Integración Política: Instituciones y Procesos	4 cr.		
Partidos y Sistemas Electorales	4 cr.		
Introducción a las técnicas de investigación	4 cr.		
Política y Sociedad	6 cr.		
Sistema político español	4 cr.		
Economía Política al Desarrollo	6 cr.		
Introducción a la Macroeconomía	4 cr.		
Comportamiento electoral	6 cr.		

Instituciones Sociales y políticas contemporáneas	4 cr.		
Gobernanza Global	6 cr.		
Análisis de Políticas Públicas	4 cr.		
Introducción a las relaciones Internacionales	6 cr.		
Diseño de la investigación	6 cr.		

No procede la adaptación.

10.2. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

A-La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC